

Estados Unidos Mexicanos.

Segundo Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el
Estado de Michoacán con sede en Morelia.

EDICTO

Alejandro Silva Barragán.

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted:

En los autos del procedimiento ordinario laboral 266/2024-III, promovido por Eunice Velázquez Magallán, por conducto de su apoderado legal, en el que demanda ante este Tribunal diversas prestaciones de Alejandro Silva Barragán y otros; se le ha señalado como demandado y, como se desconoce su domicilio actual, en acuerdo de veintitres de octubre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, los cuales se realizarán por dos veces en cada uno de los medios antes descritos, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 712, párrafos cuarto y quinto, de la Ley Federal del Trabajo, haciéndole saber que podrá presentarse de manera personal o por conducto de apoderado legal, para la defensa de sus intereses, si así fuera su deseo en este Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia, con domicilio en Retorno del Trabajo y Previsión Social, 32, colonia Cinco de Diciembre, Morelia, Michoacán, a recoger las copias de traslado para comparecer a juicio si a sus intereses conviene, autorizar persona que lo represente y señalar domicilio en esta ciudad, para recibir citas y notificaciones; apercibido que de no hacerlo, se harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal a través del boletín judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias de traslado correspondientes.

Morelia, Michoacán, diez de noviembre de dos mil veinticinco.

Javier Pérez Santamaría



Jefe de Distrito del Segundo Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales en el Estado de Michoacán,
con sede en Morelia.



Segundo Tribunal Laboral Federal
de asuntos individuales
en el Estado de Michoacán
con sede en Morelia